

3359

Marcos Paz,

09 AGO 2024

VISTO:

El Art. 276 de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

El Art. 130 y siguiente del reglamento de Contabilidad.

El Art. 50 y 53 de las Disposiciones de Administración Decreto 2980/00

CONSIDERANDO:

Que la Secretariz de Relaciones con la Comunidad y Culto solicita la declaración de Interés Municipal, el encuentro de graduación de la Academia de Danzas Mixta "Fuego y Espada", organizado por la academia mencionada e integrada por niños y niñas de diferentes iglesias cristianas evangélicas de la comunidad de Marcos Paz.

Que desarrollara el día sábado 17 de agosto de 2024 en el horario de 12:00hs a 21:00hs en el Teatro Coliseo Podestá de la ciudad de La Plata, ubicado en calle 10 e/ 45 y 46.

Que la ordenanza municipal 45/2012 regula el sistema de reconocimiento, declaraciones de interés, distinciones y honras fúnebres en el partido de Marcos Paz.

Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Marcos Paz, en uso de las facultades que le son propias.

DECRETA:

ARTICULO 1°: Declárese de Interés Municipal, la Graduación de la Academia de Danza Mixta Fuego y Espada, como así también, los gastos que se realicen en consecuencia.

ARTICULO 2°: Regístrese, Comuníquese y archívese

SRA. SABINA ELIZABETH MC CUSIN
SECRETARÍA PRIVADA Y AMBIENTE
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

AGRM. RICARDO PEDRO CURUTCHET
INTENDENTE MUNICIPAL

SIL. MATIAS CRISTIAN MARTINEZ CASTRO
SECRETARIO DE CULTO Y
RELACIONES CON LA COMUNIDAD
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

REGISTRO

Dec. N° 3359 Año 2024 Folio 3987